

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VODAL S.A.**

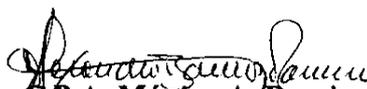
Señores Accionistas,

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía **VODAL S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

6. En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía
7. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
8. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, y libro de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
9. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, el cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
10. Con relación a los estados financieros de la compañía, estos se elaboran de acuerdo con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas.

Guayaquil, Marzo 18 del 2012

Atentamente,


C.P.A. Mónica A. Barrios Romero
REG. NAC. # 0.46490